



**Primera
Alcaldía
IZTAPALAPA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

EVALUACIÓN INTERNA 2022

**DE LA ACCIÓN SOCIAL
“INGRESO FAMILIAR DE
EMERGENCIA MERCOMUNA, 2021”**

JUNIO 2022



Contenido

INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS	5
Objetivo general	5
Objetivos específicos	5
DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS	5
1. Información de referencia	5
1.1. Nombre de la Acción Social	5
1.2. Unidades Responsables	6
1.4. Año de Inicio de la Acción Social	6
1.5. Último Año de Operación	6
1.6. Antecedentes de la Acción Social	6
Problema social atendido.	7
Causas centrales.	10
Efectos centrales.	10
1.7. Padrón de beneficiarios	10
2. Información presupuestaria	11
2.1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020, 2021 y por capítulo de gasto	12
3. Análisis e indicadores	12
3.1. Indicador de gestión	12
3.2. Indicador de Resultado	13
4. Metas físicas	14
4.1 Bienes y/o servicios	14
4.2 Montos entregados	14
1. Análisis y evolución de cobertura	15
a) Distribución por sexo	15
b) Distribución por territorio (Alcaldía o colonia)	16
c) Distribución por grupos de edad	22



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

6. Módulo de evaluación operativa	24
a) Matriz de hallazgos y recomendaciones	25
b) Análisis de Resultados	26
c) Encuesta de Satisfacción.	26
Muestra	26
Resultados:	27
V FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL	29
a) Recomendaciones	29
ANEXOS	30
ANEXO 1. GUION DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	30



EVALUACIÓN INTERNA DE LA ACCIÓN SOCIAL “INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA MERCOMUNA, 2021”

INTRODUCCIÓN

Para enfrentar los efectos económicos que ha provocado la pandemia de COVID-19 en los hogares y pequeños negocios, la Alcaldía Iztapalapa implementó la acción social “INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA MERCOMUNA, 2021” con lo que más de 180 mil familias se vieron beneficiadas. Uno de los objetivos centrales de esta acción fue fortalecer la economía local, por ello, el cambio de vales fue restringido a comercios de barrio, inyectándose más de 100 millones de pesos en la economía de las comunidades beneficiando los pequeños negocios de cada colonia de la demarcación. De esta forma se cuidaron los circuitos económicos locales y se protegieron los empleos.

La acción social MERCOMUNA, en términos económicos, logró proteger los puestos de trabajo a nivel de las comunidades, permitió el abasto social de las familias más vulnerables y ayudó a mantener activa la economía local.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en la implementación y operación de la acción social donde se integró; la evaluación que se divide en dos partes, la primera de las cuales es la respuesta cuantitativa; los mecanismos e indicadores de evaluación que se describen en las reglas de operación y se muestran de manera gráfica, mientras que la segunda se refiere a, las fortalezas de la acción social durante la emergencia y su operatividad.

Cabe mencionar que en el presente informe hay una evaluación realizada por la unidad responsable de la acción social en el que se analizó la matriz de diagnóstico y los resultados. Permitiendo identificar las fortalezas, debilidades, áreas de oportunidad, con el fin de generar aprendizajes y recomendaciones útiles para la acción social.



II. OBJETIVOS

Objetivo general

Apoyar a las familias más vulnerables, así como a los pequeños comerciantes de Iztapalapa durante la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2, mediante el otorgamiento de un ingreso mínimo complementario que, a la vez que reduce el impacto negativo en las finanzas familiares, articula solidariamente el consumo básico familiar con el abasto comunitario, la reactivación de la economía local y el ejercicio de derechos sociales.

Objetivos específicos

- Fortalecer el ejercicio de los derechos sociales de los habitantes de la Alcaldía Iztapalapa, en particular el derecho a un mínimo vital de emergencia, mediante la entrega de una ayuda económica.
- Generar mecanismos de apoyo complementario a los ingresos de las familias con personas vulnerables y con mayor rezago social, en este periodo extraordinario, mediante la entrega de vales emitidos por una empresa legalmente autorizada e intercambiables en comercios locales (carnicerías, pescaderías, pollería, tortillerías, mercados públicos, purificadoras etc.).
- Mantener activa la economía local, estimulando el consumo en los pequeños negocios de las comunidades, asegurando así ingresos a los comerciantes locales y coadyuvando a que sus ventas no se vean tan afectadas debido a la contingencia por el COVID-19.

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

1. Información de referencia

1.1. Nombre de la Acción Social

INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA MERCOMUNA, 2021



1.2. Unidades Responsables

RESPONSABLE: Alcaldía Iztapalapa.

Unidad Administrativa: Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana

Unidad Operativa: Dirección de Programas Sociales.

Unidad Técnico-Operativa: Dirección de Programas Sociales.

1.4. Año de Inicio de la Acción Social

La acción social “Ingreso Social de Emergencia: MERCADO, COMUNIDAD, ABASTO Y ALIMENTACIÓN, MERCOMUNA IZTAPALAPA, ACCIÓN EMERGENTE DE ALIMENTACIÓN Y ECONOMÍA LOCAL” da inicio en el año 2020 en el marco de la primera alcaldía Iztapalapa.

1.5. Último Año de Operación

La Acción Social continua para el año 2022.

1.6. Antecedentes de la Acción Social

Para enfrentar los efectos económicos que ha provocado la pandemia de COVID-19 en los hogares y pequeños negocios, la Alcaldía Iztapalapa implementó, en los primeros meses de la contingencia sanitaria, de abril a junio 2020, la Acción Social Emergente denominada “Mercado, Comunidad, Abasto y Alimentación MERCOMUNA Iztapalapa”, la cual distribuyó canastas alimentarias y vales entre la población más vulnerable, los grupos prioritarios y las personas en mayor grado de riesgo sanitario, partiendo como referencia del padrón de beneficiarios de Liconsa, con lo que más de 116 mil familias se vieron beneficiadas. Uno de los objetivos centrales de esta acción fue fortalecer la economía local, por ello, el cambio de vales fue restringido a comercios de barrio, inyectándose más de 100 millones de pesos en la economía de las comunidades beneficiando los pequeños negocios de cada colonia de la demarcación. De esta forma se cuidaron los circuitos económicos locales y se protegieron los empleos en pequeñas y medianas empresas, las cuales



significan el 98% de las unidades económicas censadas en Iztapalapa. Así, se apoyó la economía familiar a la vez de beneficiar a más de 7 mil negocios en Iztapalapa; es relevante mencionar que la zona de la Sierra de Santa Catarina en donde se concentra mucha de la población vulnerable fue donde se entregaron el mayor número de apoyos. La acción social MERCOMUNA, en términos económicos, logró proteger los puestos de trabajo a nivel de las comunidades, permitió el abasto social de las familias más vulnerables y ayudó a mantener activa la economía local.

Se continuó brindado este apoyo a la población durante el segundo semestre de 2020, de septiembre a diciembre, a través de la Acción Social denominada “Ingreso Familiar de Emergencia Mercomuna”, con la entrega de 4 ministraciones de vales y se incrementó la meta a hasta 200 mil familias, equivalente a apoyar a un número similar de personas y al total de personas que se encuentran en pobreza en Iztapalapa.

Dado que la emergencia sanitaria prevalecerá durante, al menos, los primeros meses de 2021 hasta la aplicación masiva de la vacuna, se continuará apoyando hasta 180,000 familias beneficiadas con estas dos acciones, durante el primer cuatrimestre del año.

Problema social atendido.

Ante la ausencia de vacuna para detener los contagios o de tratamientos efectivos para combatir la enfermedad, México y la mayoría de los países del mundo adoptaron medidas de distanciamiento social destinadas a reducir la movilidad y el contacto entre las personas, con el objeto de detener los contagios, evitar el colapso de los sistemas de salud y la muerte del mayor número de personas.

Esto significó la suspensión total o parcial de una gran cantidad de actividades económicas que provocaron una severa disminución de los ingresos de las familias, principalmente las que se ubican en la economía informal o con empleos precarios. Esta falta de ingresos



afecta el consumo local e impacta gravemente a la mayoría de los 85 mil pequeños y medianos negocios que generan alrededor de 255 mil empleos.

Junto con las graves consecuencias sanitarias, la emergencia provocada por la epidemia de COVID-19 ha tenido también un fuerte impacto en términos económicos. El primer indicador sobre la afectación general en la economía es la caída de las cifras desestacionalizadas del Producto Interno Bruto para el tercer trimestre del 2020, el cual tuvo una variación del 9.8% a la baja con respecto al mismo trimestre del año anterior y 12.1% con respecto al trimestre anterior del mismo año, una de las caídas más fuertes que ha sufrido el país en su historia. Este detrimento afectó especialmente a las actividades secundarias (industria manufacturera, construcción, minería, transporte de energía eléctrica, agua y gas) en donde la variación a la baja fue de 26%. Esta caída en la actividad económica, motivada especialmente por las medidas de confinamiento, corre en paralelo con un severo daño al empleo de los mexicanos. Mientras que, en septiembre de 2019, la tasa de población que estaba en búsqueda de trabajo era de 3.7%, en el mismo periodo de 2020 fue de 5.1%; es decir un crecimiento de 1.4% con respecto al año anterior. De acuerdo con datos publicados el INEGI, tan sólo en septiembre de 2020, 8.3 millones de personas disponibles para trabajar sufrieron de la suspensión temporal de su actividad laboral sin recibir remuneración alguna, mientras que en el mismo periodo 2.8 millones perdieron su trabajo de forma definitiva.

El daño a la economía significó un porcentaje menor de trabajadores en prácticamente todos los niveles de ingreso, exceptuando a quienes laboran, pero no reciben pago alguno. Estas cifras muestran el daño que ha sufrido la actividad económica, el empleo y por ende el ingreso de los mexicanos y señalan la urgencia con la cual es necesario actuar para atender a las familias, especialmente a las más vulnerables y quienes son más sensibles a la pérdida o disminución de sus ingresos.



En este sentido, es importante hacer presente que Iztapalapa concentra la mayor población en pobreza de la Ciudad de México, con 665,408 personas, mientras que en términos de tasa poblacional es el cuarto lugar, sin embargo, se debe señalar que su población en pobreza es mayor que la población total de demarcaciones como Coyoacán, Azcapotzalco, Cuajimalpa de Morelos, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Xochimilco y Tláhuac. En términos más amplios 1,355,797 personas sufren o bien de pobreza o bien de algún tipo de vulnerabilidad en la demarcación; es decir un número de personas mayor de que el número total de habitantes de cualquier otra demarcación de la Ciudad y mayor que Estados como Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Nayarit y Tlaxcala. De manera específica, en términos de carencias sociales, en Iztapalapa 428,322 personas tienen carencias en el acceso a servicios de salud, 1,005,629 en el acceso a la seguridad social y 234,535 en el acceso a la alimentación; mientras que 831,874 personas tienen ingresos inferiores a la línea de bienestar, es decir un 43.7% de la población.

Como lo muestran estos datos, antes de la emergencia sanitaria, Iztapalapa se encontraba ya en una situación de emergencia social, la cual se ha profundizado en los meses anteriores. En este escenario es imperativo realizar acciones sociales de emergencia para evitar en la medida de lo posible el deterioro de las condiciones, de por sí ya precarias, en las que viven sus habitantes.

Esta nueva acción tiene como objetivo fortalecer lo realizado en las acciones sociales anteriores, debido a que los daños provocados por la contingencia sanitaria implican aún estragos importantes en la vida diaria de la población y a que la recuperación de la economía familiar será un proceso que irá más allá de la emergencia de salud y requerirá el apoyo de los distintos órdenes de gobierno.



Causas centrales.

La causa central del problema referido es la necesidad, ante la emergencia sanitaria, de que la población se mantenga en sus hogares el mayor tiempo posible buscando reducir la tasa de contagios y evitar la saturación de las unidades médicas para poder atender a quienes requieran cuidados médicos, lo que ha obligado al cierre de las actividades no esenciales, generado en muchos casos la pérdida de empleos, o bien se ha limitado e incluso impedido que mucha población pueda salir a laborar y por tanto obtener un ingreso que es el sustento familiar, lo que resulta grave en el caso de Iztapalapa, donde la mayoría de la población vive al día.

Efectos centrales.

La baja de ingresos familiares impacta directamente en la calidad de vida de las familias en cuanto a alimentación, salud y demás necesidades básicas. Más aún, considerando el perfil epidemiológico que caracteriza a la Ciudad de México, y específicamente a Iztapalapa, donde predominan las enfermedades crónico-degenerativas, lo que exige mayor gasto de atención médica en caso de contagio, manteniendo el ciclo pobreza-enfermedad-pobreza que favorece la desigualdad de oportunidades para el desarrollo en todos los ámbitos de la vida.

1.7. Padrón de beneficiarios

De acuerdo con los Lineamientos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2021, en el apartado XVI Criterios para la integración y unificación del padrón universal de personas beneficiarias o derechohabientes, se indica que la Alcaldía tiene la responsabilidad de publicar dichos padrones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de acuerdo con lo establecido en el “Formato para la Integración de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México”.

Para dar cumplimiento con lo anterior, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 812 de fecha 17 de marzo de 2022, aviso por el cual se da a conocer el enlace



electrónico en el que podrán ser consultados los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales y Acciones Sociales ejecutados en la Alcaldía Iztapalapa en el Ejercicio Fiscal 2021”

<http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/acciones2021/ingresoMercomuna.xlsx>

Asimismo, para dar cumplimiento al artículo 122 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el padrón de beneficiarios deberá encontrarse disponible y actualizado de manera semestral en la Página Web Institucional de la Alcaldía, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) en la liga electrónica:

http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/padrones/alcaldias/iztapalapa/iztapalapa_padronb_accionsocialingresomercomuna2021_1403.pdf

2. Información presupuestaria

El monto total del presupuesto autorizado para la acción social en el ejercicio fiscal 2021 es de \$175,000,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS/ 100 M.N.).

TABLA 1. DETALLE DE PRESUPUESTO

CATEGORÍAS	CANTIDAD DE AYUDAS ECONÓMICAS	CANTIDAD DE MINISTRACIONES	MONTO POR MINISTRACIÓN	RECURSOS AUTORIZADOS
Ayuda directa	Hasta 190,000	3	\$300.00	\$171,000,000.00
Costos de Operación				\$4,000,000.00
Total	Hasta 190,000			\$175,000,000.00



Fuente: Elaboración propia en base a la modificación de las reglas de operación de la “Acción Social Ingreso Familiar de Emergencia MERCOMUNA, 2021”, publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX No. 551.

2.1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020, 2021 y por capítulo de gasto

TABLA 2. PRESUPUESTO APROBADO				
Presupuesto (A) Aprobado y (E) Ejercido.				
Capítulo de Gasto	2020		2021	
	A	E	A	E
1000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4000	\$149,508,400.00	\$149,508,400.00	\$220,000,000.00	\$220,000,000.00
TOTAL	\$149,508,400.00	\$149,508,400.00	\$175,000,000.00	\$175,000,000.00

Fuente: Elaboración propia en base a la modificación de las reglas de operación de la “Acción Social Ingreso Familiar de Emergencia MERCOMUNA, 2021”, publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX No. 551.

3. Análisis e indicadores

3.1. Indicador de gestión

Este indicador describe el objetivo más amplio al cual aporta la resolución del problema público identificado, su contribución es visible en el mediano o largo plazo.

TABLA 3. INDICADOR PROPÓSITO	
Nombre del Indicador	Propósito
Descripción	Contribuir al acceso a un ingreso familiar de emergencia complementario a la población que se encuentra en vulnerabilidad en la Alcaldía Iztapalapa ante la contingencia sanitaria por el brote del COVID-19



Método de cálculo	(Número de familias que tuvieron la ayuda económica que otorga la acción social / Número de familias que conforman la población beneficiaria) X 100
Frecuencia de medición	Anualmente
Sentido del indicador	Base de Datos
Año de Línea de Base	2021

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las Reglas de Operación de la Acción Social Ingreso Social de Emergencia: MERCOMUNA IZTAPALAPA, 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 529 Bis.

La acción social contempla hasta 190,000 familias que conforman la población beneficiaria, mientras que 179,992 fue el número de familias que tuvieron la ayuda económica, de acuerdo a la fórmula para calcular el Propósito, se logró beneficiar a un 94.73% de las familias.

Para la elaboración de la matriz de indicadores de propósito, se sigue la metodología del Marco Lógico, la cual establece que, para corroborar la correcta redacción de los indicadores, al realizar la lectura de forma horizontal y vertical debe de existir lógica y relación.

3.2. Indicador de Resultado

Describe el resultado de los beneficiarios indirectos dentro de la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes otorgados por la acción.

TABLA 4. INDICADOR DE COMPONENTE	
Nombre del Indicador	Componente
Descripción	Contribuir al fortalecimiento de la economía local a través de la activación del comercio de barrio en Iztapalapa



Método de cálculo	(Número de negocios locales incorporados al padrón de la acción social / Número de negocios locales proyectados para incorporarse al padrón de la acción social) X 100
Frecuencia de medición	Anualmente
Sentido del indicador	Base de datos del número de negocios locales beneficiados e informes
Año de Línea de Base	2021

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las Reglas de Operación de la Acción Social Ingreso Social de Emergencia: MERCOMUNA IZTAPALAPA, 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 529 Bis.

4. Metas físicas

A través de la acción social “INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA MERCOMUNA, 2021”, la Alcaldía busca acercar a una población meta de hasta 190,000 familias que residan en Iztapalapa, otorgando ayuda económica en vales por \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) hasta por 3 ministraciones.

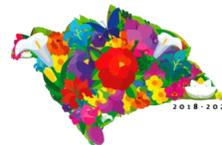
4.1 Bienes y/o servicios

Tabla 5. METAS FÍSICA 2021	
TOTAL DE BENEFICIARIOS	Hasta 190,000 Familias

Fuente: Elaboración propia en base a la modificación de las reglas de operación de la “Acción Social Ingreso Familiar de Emergencia MERCOMUNA, 2021”, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX No. 551.

4.2 Montos entregados

Tabla 6. MONTOS ENTREGADOS			
Cantidad de ayudas económicas	Cantidad de Ministraciones	Monto por ministración	Recursos autorizados
Hasta 190,000	3	\$300.00	\$175,000,000.00



Fuente: Elaboración propia en base a la modificación de las reglas de operación de la “Acción Social Ingreso Familiar de Emergencia MERCOMUNA, 2021”, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX No. 551.

1. Análisis y evolución de cobertura

La acción social tuvo como propósito distribuir vales entre los grupos prioritarios y las personas en zonas de mayor grado de marginación.

Adicionalmente, esta acción social contribuye a garantizar el derecho a la alimentación a las personas diagnosticadas con COVID-19. Así bien, esta nueva acción social tiene como objetivo ampliar y fortalecer lo realizado por otras acciones y programas sociales implementados por la Alcaldía.

5.1 Análisis del padrón de beneficiarios

a) Distribución por sexo

Con base en el padrón de beneficiarios, se puede observar que en 2021 existió mayor incidencia por parte de las mujeres siendo un (85.61%), mientras que la de los hombres fue de (14.39%). Obsérvese gráfico 1.

TABLA 7. RELACIÓN DE SEXO 2021

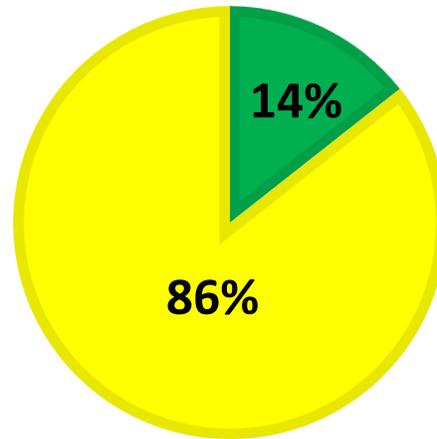
Hombres	Mujeres	Total
25,905	154,087	179,992
14.39%	85.61%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los Padrones de Ingreso Social de Emergencia: MERCOMUNA IZTAPALAPA



GRÁFICO 1. RELACIÓN DE SEXO MERCOMUNA 2021

■ Hombres ■ Mujeres



Fuente: Elaboración propia con base en los Padrones de Ingreso Social de Emergencia: MERCOMUNA IZTAPALAPA

b) Distribución por territorio (Alcaldía o colonia)

En la tabla 8, se pueden observar los datos recopilados acerca de la unidad territorial en la que reside cada uno de los beneficiarios del año 2021, se clasifica en 186 categorías, de las cuales encontramos a las siguientes con mayor población beneficiada: Unidad Habitacional Ejército de Oriente Zona Peñón (2.4184%), Desarrollo Urbano Quetzalcóatl del Norte (2.1140%), San Juan Xalpa (2.0718%), Ejidal Santa María Aztahuacán (2.0579%) Unidad Habitacional Ermita Zaragoza (1.9812%).

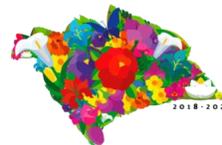
TABLA 8. PORCENTAJE DE LOS BENEFICIARIOS POR UNIDAD TERRITORIAL 2021

8a Ampliación San Miguel	0.1506%
Álvaro Obregón	0.8467%
Ampliación Triunfo	0.2228%
Ampliación Ricardo Flores Magon	0.1356%



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

Ampliación Santa Martha Acatitla	1.7079%
Ampliación Sinatel	0.0100%
Ampliación Veracruzana	0.0906%
Ampliación Emiliano Zapata	0.6650%
Año de Juárez	0.2283%
Apatlaco	0.2995%
Banjidal	0.0594%
Barrio de la Asunción	0.2967%
Barrio de San Miguel	0.9917%
Barrio de Sata Bárbara	0.7456%
Barrio de Guadalupe	0.0656%
Barrio de San Antonio	1.0989%
Barrio de San Ignacio	0.4200%
Barrio San José	0.2722%
Barrio San Lorenzo Tezonco	0.2811%
Barrio San Lucas	0.3650%
Barrio San Pablo	0.1900%
Barrio San Pedro	0.2561%
Barrio San Simón Culhuacán	0.1500%
Barrio Tula	0.0056%
Buenavista	1.0373%
Campestre Estrella	0.0006%
Carlos Hank González	0.5672%
Casa Blanca	0.2967%
Cerro de la Estrella	1.0056%
Chinampac de Juárez	0.7973%
Citlali	0.4850%
Consejo Agrarista Mexicano	1.4462%
Constitución de 1917	0.3528%
Desarrollo Urbano Quetzalcóatl del Norte	2.1140%
Desarrollo Urbano Quetzalcóatl del Sur	1.9095%
Dr. Alfonso Ortiz Tirado	0.2239%
Ejercito de Agua Prieta	0.7111%
Ejidal Santa María Aztahuacán	2.0579%
El Edén	0.1217%
El Manto	0.9834%



El Mirador	0.1206%
El Molino	1.2251%
El Molino Iztapalapa	0.0172%
El Paraíso	1.0817%
El Prado	0.0239%
El Retoño	0.2817%
El Rodeo	0.3728%
El Rosario	0.3261%
El Santuario	0.3772%
El Sifón	0.2772%
El Triunfo	0.1144%
El Vergel	0.5145%
Emperador Cacama	0.1067%
Escuadrón 201	0.5672%
Unidada Habitacional FAVE SEDENA	0.0311%
Estrella Culhuacan	0.0539%
Estrella del Sur	0.2967%
Fraccionamiento Colonial Iztapalapa	0.0272%
Fraccionamiento Real del Moral	0.0472%
Francico Villa	0.6973%
Fuego Nuevo	0.6967%
Granjas Esmeralda	0.0194%
Granjas Estrella	0.5822%
Granjas San Antonio	0.0578%
Guadalupe del Moral	0.6139%
Heroes de Churubusco	0.2239%
Huitzico	0.2361%
Insurgentes	0.3345%
Ixtlahuacan	1.4556%
Jacarandas	0.4278%
Jardín de San Lorenzo Tezonco	0.5056%
Jardines de Churubusco	0.0461%
José López Portillo	1.4884%
Juan Escutia	1.4517%
Justo Sierra	0.0117%
La Era	0.5311%



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

La Esperanza	0.7089%
La Nueva Rosita	0.2139%
La Planta	0.5056%
La Polvorilla	0.6534%
Las Peñas	0.6006%
Leyes de reforma 1era Sección	0.4145%
Leyes de Reforma 2da Sección	0.2556%
Leyes de Reforma 3era Sección	1.2373%
Lomas de San Lorenzo	1.8279%
Lomas de Santa Cruz Meyehualco	0.2011%
Lomas de Zaragoza	1.1362%
Lomas Estrella	0.8511%
Lomas Estancia	1.6617%
Los Ángeles	0.6134%
Los Ángeles Apanoya	0.2211%
Miguel de la Madrid	1.0484%
Minerva	0.0700%
Miravalle	1.1162%
Mixcoatl	0.4734%
Monte Albas	0.0578%
Palmitas	0.7684%
Paraje San Juan	0.7161%
Paraje San Juan 2da Ampliación	0.1895%
Paraje Zacatepec	0.5889%
Paseos de Churubusco	0.1317%
Plan de Iguala	0.0128%
Presidentes de México	0.6911%
Progresista	0.8039%
Progreso del Sur	0.0833%
Pueblo Aculco	0.2489%
Pueblo de San Lorenzo Tezonco	0.7561%
Pueblo los Reyes Culhuacan	0.6467%
Pueblo Magdalena Atlazolpa	0.2439%
Pueblo Mexicaltzingo	0.0372%
Pueblo San Andrés Tomatlán	0.2183%
Pueblo San Juanico Nextpac	0.2550%



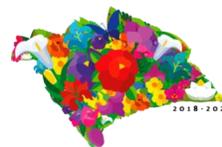
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

Pueblo San Lorenzo Xicotelcatl	0.3756%
Pueblo San Sebastián Tecoloxtitlan	0.7678%
Pueblo Santa Cruz Meyehualco	0.6823%
Pueblo Santa María Aztahuacán	0.3289%
Pueblo Santa Martha Acatitla	1.0995%
Pueblo Santiago Acahualtepec	0.3722%
Puente Blanco	0.5289%
Purísima Atlazolpa	0.0511%
Reforma Política	0.6234%
Renovación	0.7511%
Ricardo Flores Magón	0.0639%
Rinconada del Molino	0.2856%
San Andrés Tetepilco	0.8039%
San Francisco Apolocalco	0.4189%
San José Aculco	0.3817%
San José Buenavista	0.7073%
San Juan Cerro	0.2506%
San Juan Xalpa	2.0718%
San Miguel Teotongo Sección Rancho Bajo Avisadero	1.4623%
San Miguel Teotongo Secciones las Torres Mercedes	1.5751%
San Miguel Teotongo Sección Palmas Guadalupe	1.2578%
San Pablo I	0.2361%
San Pedro Sideral	0.1517%
Santa Isabel Industrial	0.0339%
Santa María del Monte	0.0878%
Santa María Tomatlán	0.5984%
Santa Martha Acatitla Sur	1.0878%
Santiago Acahualtepec 1era Ampliación	0.5834%
Santiago Acahualtepec 2da Ampliación	1.4928%
Sector Popular	0.4100%
Sinatel	0.0094%
Tenorios	0.8239%
Tepalcates	0.8384%



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

Torres del Potrero	1.0584%
Triángulo	0.2100%
Triángulo de las Águilas	0.0244%
Unidad Habitacional Artículo 4to Constitucional	0.0428%
Unidad Habitacional Cabeza de Juárez V	0.0444%
Unidad Habitacional Cuchillas del Moral	0.0256%
Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista SM III	1.4956%
Unidad Habitacional Ejercito de Oriente	0.5622%
Unidad Habitacional Ejercito de Oriente Zona Peñón	2.4184%
Unidad Habitacional Ermita Zaragoza	1.9812%
Unidad Habitacional Frente 10	0.0011%
Unidad Habitacional Frente 8	0.0011%
Unidad Habitacional Frente 9	1.4067%
Unidad Habitacional Guelatao de Juárez I Y II - 3131	0.6278%
Unidad Habitacional Ignacio Zaragoza	0.0761%
Unidad Habitacional La Colmena	0.5034%
Unidad Habitacional Jongitud Barrios	0.0017%
Unidad Habitacional Los Picos VI B	0.1161%
Unidad Habitacional San Lorenzo Tezonco II	0.0350%
Unidad Habitacional Solidaridad el Salado	1.1112%
Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco	1.2284%
Unidad Habitacional Técnicos Manuales	0.0611%
Unidad Habitacional Vicente Guerrero Norte	0.4861%
Unidad Habitacional Vicente Guerrero Súper Manzana 1 y 2	0.5167%
Unidad Habitacional Vicente Guerrero Súper Manzana 5	0.4922%
Unidad Habitacional Vicente Guerrero Súper Manzana 6	0.6089%



Unidad Habitacional Vicente Guerrero Sur	0.2106%
Unidad Habitacional Voceadores de México	0.0061%
Unidad Modelo	0.0911%
Valle de Luces	0.6273%
Valle de San Lorenzo	0.9750%
Valle Sur	0.3245%
Xalpa Norte	0.8406%
Xalpa Sur	0.8228%
Unidad Habitacional USCOVI	0.5850%
TOTAL	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los Padrones de Ingreso Social de Emergencia: MERCOMUNA IZTAPALAPA

En la tabla 8, se puede observar que la acción social emergente de MERCOMUNA, abarca todo el territorio de la Alcaldía, observando una distribución equitativa entre unidades territoriales.

c) Distribución por grupos de edad

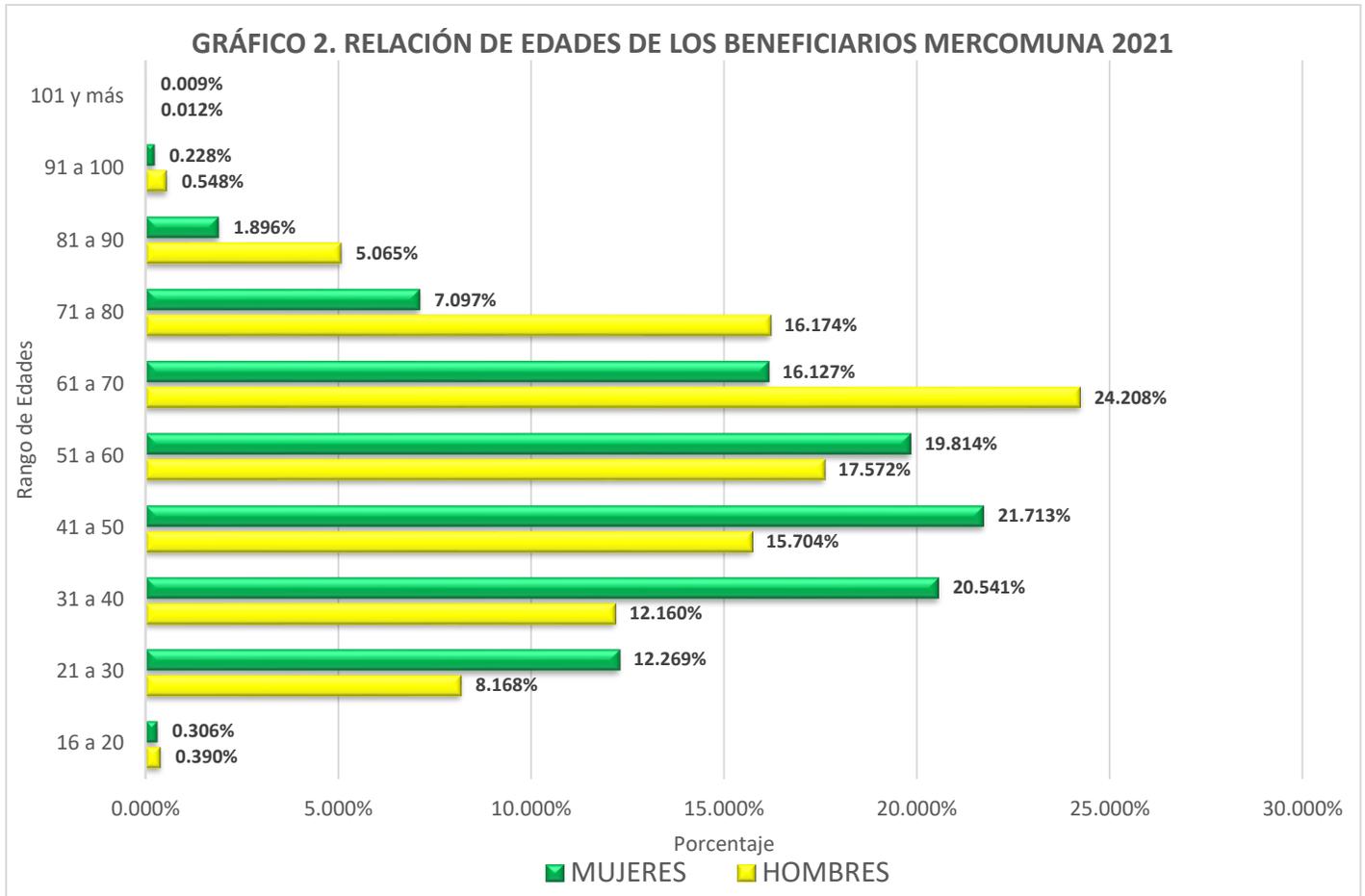
Con base en el padrón de beneficiarios, se puede observar que en 2021 existió mayor incidencia en el rango de edad de 41 a 50 años por parte de las mujeres siendo un (21.7%), mientras que en los hombres (15.7%). Pero en el rango de edad de 61 a 70 se observa una mayor incidencia por parte de los hombres con un (24.2%), mientras que para las mujeres (16.1%). Como se puede observar se está beneficiando en un (62.07%) de mujeres de entre 31 a 60 años, sin embargo, en relación a los hombres se está beneficiando en un (57.9%) en edades de 51 a 80 años. Obsérvese el gráfico 2.



TABLA 9. DISTRIBUCIÓN DE EDADES POR SEXO 2021

Rango de edad	Hombres	Mujeres
16 a 20	0.390%	0.306%
21 a 30	8.168%	12.269%
31 a 40	12.160%	20.541%
41 a 50	15.704%	21.713%
51 a 60	17.572%	19.814%
61 a 70	24.208%	16.127%
71 a 80	16.174%	7.097%
81 a 90	5.065%	1.896%
91 a 100	0.548%	0.228%
101 y más	0.012%	0.009%

Fuente: Elaboración propia con base en los Padrones de Ingreso Social de Emergencia:
MERCOMUNA IZTAPALAPA

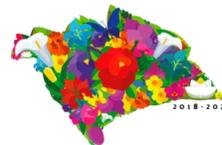


Fuente: Elaboración propia con base en los Padrones de Ingreso Social de Emergencia: MERCOMUNA IZTAPALAPA

6. Módulo de evaluación operativa

Este módulo tiene el objetivo de conocer la opinión, percepción y experiencias de los beneficiarios de la acción social.

Para lo cual se formuló una encuesta de satisfacción, realizada vía telefónica a una muestra de beneficiarios, con el fin de respetar las medidas sanitarias correspondientes. Buscando generar un proceso de evaluación para la acción social, encaminado al reconocimiento de las principales fortalezas, obstáculos y áreas de mejora identificadas, con el fin de generar aprendizajes y recomendaciones útiles para la acción social.



a) Matriz de hallazgos y recomendaciones

Siguiendo los lineamientos establecidos por EVALÚA (Consejo de Evaluación de la Ciudad de México), se formuló una encuesta de satisfacción, misma que puede ser consultada en el apartado de anexos, en la cual se buscó recuperar las experiencias de los beneficiarios, en la planeación, operación y difusión de la acción social. Los resultados se muestran en la siguiente matriz.

TABLA 10. MATRIZ DE DIAGNÓSTICO INTERNO

CATEGORÍAS	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES
Fortalezas y Aprendizajes	La Acción Social es bien recibido por la población y se considera una herramienta importante para ayudar a la población vulnerable debido al virus SARS-CoV-02 (COVID-19). También debido a la pandemia, y las medidas de restricción establecidas, existieron dificultades para hacer la entrega de los vales.	Hacer los ajustes oportunos y necesarios para lograr que la entrega de vales sea cada vez más eficiente y efectivas. Cumpliendo con las necesidades de la población beneficiada.
Obstáculos y Brechas	Debido a que se dio inicio a la acción social en el entorno de la pandemia, esto condiciona a la utilización de un padrón que no fue expresamente concebido para dicha acción social. A partir de lo establecido en los lineamientos de operación se ha ido integrando y depurando.	Seguir actualizando y verificando los datos de la población beneficiaria.
Áreas de Oportunidad	La capacitación fue fundamental, ya que se observó que a mayor capacitación se obtenían mejores resultados.	Intensificar y actualizar la capacitación para el personal que opera la acción social.
Satisfacción de beneficiarios	La Acción Social fue bien recibido por los beneficiarios y la comunidad en general. Ayudo a contrarrestar los estragos económicos de la pandemia, cubrió necesidades básicas de la economía familiar y reactivo la economía de los comercios locales.	Continuar con la operación de la acción social para seguir obteniendo buenos resultados.

Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos de la encuesta de satisfacción aplicada.



b) Análisis de Resultados

La Acción Social ha cumplido los objetivos como mecanismo de contribución complementaria para mejorar las condiciones de vida de la población objetivo, sin embargo, puede requerir adecuaciones de fondo, es decir en cuanto a las modificaciones que se podrían implementar sería fortalecer los circuitos económicos, así como la cultura participativa. La Acción Social ha sido bien valorado por la población.

c) Encuesta de Satisfacción.

Muestra

Se determina que el tipo de muestra sea probabilístico y la modalidad aleatorio simple sin remplazo, con un 95% de confianza y un error máximo de 5 %, así pues, se determina la muestra con la siguiente formula:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$$

Siendo:

N: población total: 179,992 beneficiarios que recibieron los vales Mercomuna 2021.

Z: valor en la distribución normal estándar que garantiza el nivel de confianza prefijado (95%)=1.960

p: 0.5

q: 0.5

e: Margen de error = 0.05

$$n = \frac{(199992) (1.960)^2 (0.5) (0.5)}{0.05^2 * (199992-1) + (1.960)^2 (0.5) (0.5)} = \frac{1344,5062.176}{499.9775 + 0.9604} = \frac{192,072.3168}{500.9379} = 383.42$$

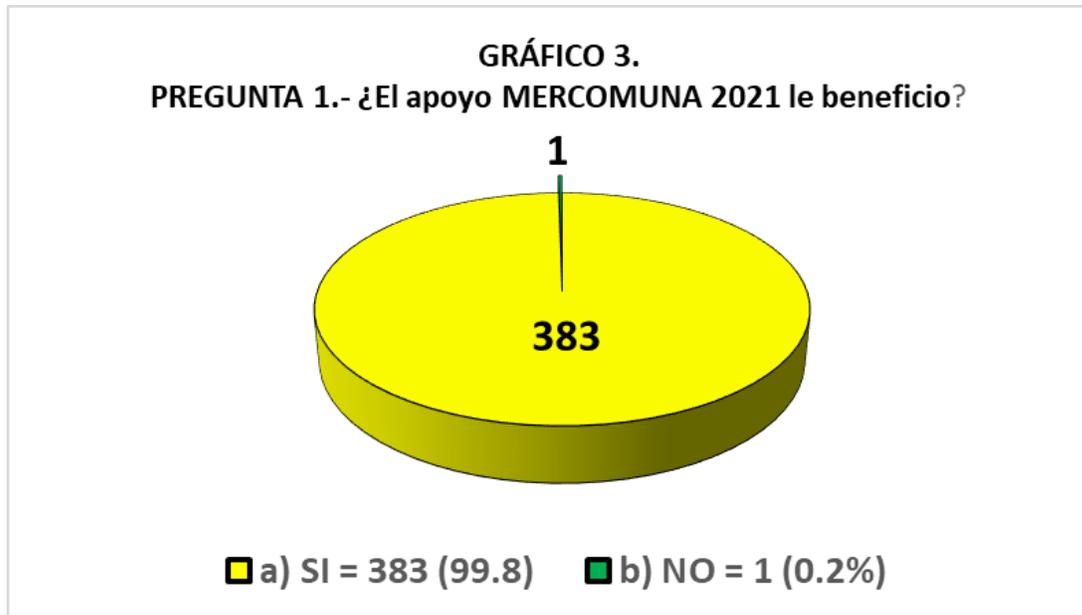
n: en donde n es igual al tamaño de muestra, teniendo como valor de n = 383.42. Es decir, un total de 384 Encuestas de Satisfacción.

Se aplicó la encuesta de acuerdo a la muestra establecida, arrojando los siguientes resultados.



Resultados:

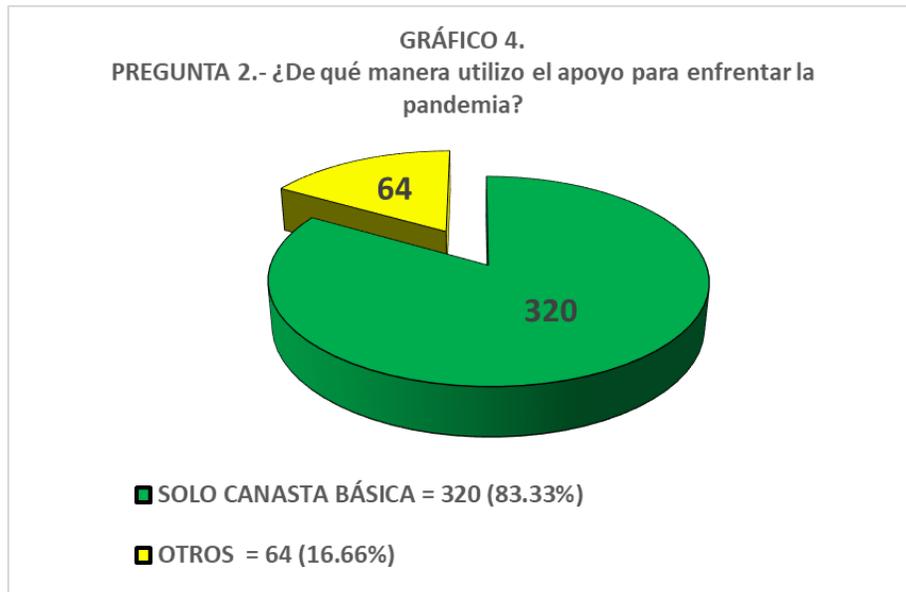
En relación a la pregunta 1, acerca de la opinión de los beneficiarios, en cuanto a si el apoyo mercomuna 2021 le fue de beneficio, 383 consideraron que SI, es decir 99.8% y solo



1 que corresponde al 0.02% expreso que NO. Obsérvese el Gráfico 3.

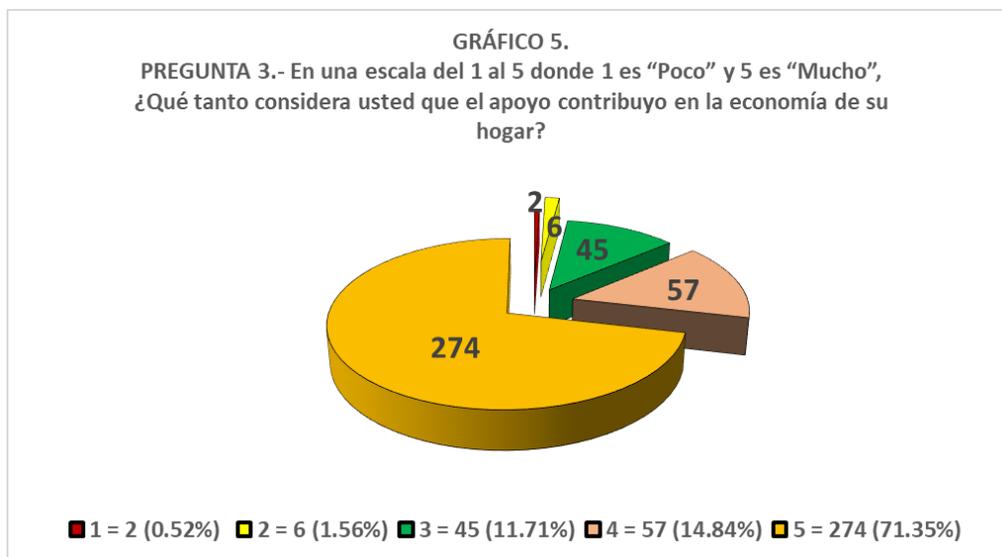
Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos de la encuesta de satisfacción aplicada

En relación a la pregunta 2, acerca de cómo utilizo el apoyo, la mayoría fue para comprar productos de la “Canasta Básica” 320 beneficiarios (83.33%), y el resto (16.66%) lo utilizaron además para compra “Medicamentos”, “Limpieza del Hogar”, “Higiene Personal” y “Ropa”. Obsérvese Grafico 4.



Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos de la encuesta de satisfacción aplicada

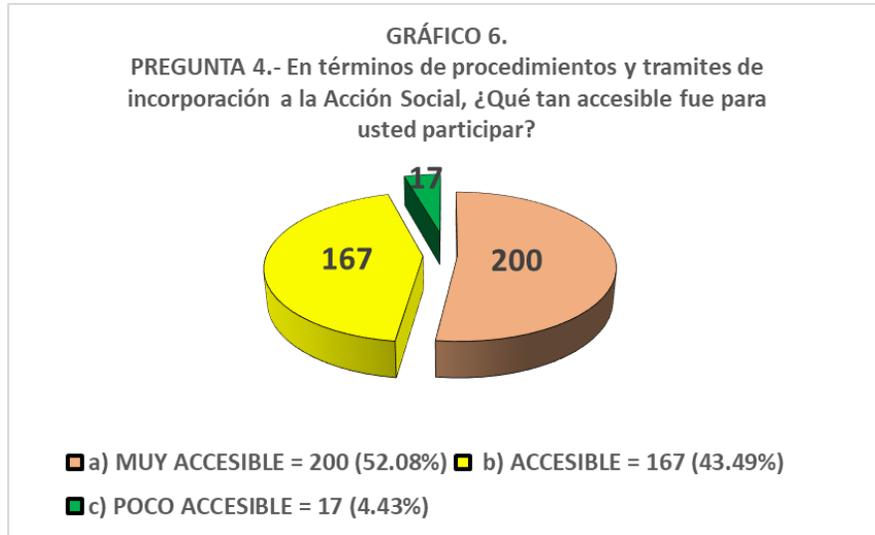
En relación a la pregunta 3, acerca de que tanto contribuyo el apoyo a la economía de su hogar, 331 (84%) califican entre 4 y 5, es decir “Mucho”, y solamente 8 (2%) lo califican entre 1 y 2, es decir “Poco”. Obsérvese gráfico 5.



Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos de la encuesta de satisfacción aplicada.



En relación a la pregunta 4. Acerca de que tan accesible fue participar en la acción social, el 52.08% de la muestra de beneficiarios contesto que fue “Muy Accesible, el 43.49% que fue “Accesible” y el 4.43% que fue “Poco Accesible”. Obsérvese gráfico 6.



Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos de la encuesta de satisfacción aplicada.

En relación a la pregunta 5. Acerca de que, si cree que el apoyo debe seguir, la totalidad de la muestra de beneficiarios contesto que SI. Obsérvese gráfico 7.

Este tipo de acciones contribuyen al desarrollo de una incipiente economía local, por lo que el fortalecimiento de las mismas seria detonante de cadenas productivas a nivel familiar y comunitario.

V FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL

Este apartado reúne las observaciones y recomendaciones emanadas del análisis de la información contenida en esta evaluación.

a) Recomendaciones

Con base en la información de la matriz de autodiagnóstico se formulan las siguientes recomendaciones:



TABLA 11. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE SU CUMPLIMIENTO
Continuar de manera permanente con las actividades implementadas en la acción social.	Reglas de operación	Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana
Realizar reuniones semanales o mensuales con el personal operativo para informar sobre los avances y las actividades que falta por hacer.	Informes periódicos	Dirección de Programas Sociales
Designar a un equipo cuya función sea dar seguimiento y controlar todas las fases de la acción social	Informes	Dirección de Programas Sociales

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos.

ANEXOS

ANEXO 1. GUION DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

EVALUACIÓN INTERNA 2022

Con fundamento en lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), así como en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, No. 344, con fecha 15 de mayo y el Apartado XI Mecanismos de Evaluación e Indicadores, de las Reglas de Operación de cada Programa Social “Ingreso Social de Emergencia: MERCOMUNA Iztapalapa, 2021”, publicada 05 febrero 2021 en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, No.529.



Con la finalidad de dar cumplimiento a lo antes señalado le solicito a usted tenga a bien responder las siguientes preguntas que servirán de base para la elaboración del Módulo de Autodiagnóstico del Informe Final de Evaluación Interna 2021.

1. ¿El apoyo MERCOMUNA 2021 le beneficio?
 - a) SI
 - b) NO

2. ¿De qué manera utilizo el apoyo para enfrentar la pandemia?
 - a) CANASTA BASICA
 - b) MEDICAMENTOS
 - c) ROPA
 - d) HIGIENE PERSONAL
 - e) LIMPIEZA DEL HOGAR

3. En una escala del 1 al 5 donde 1 es “Poco” y 5 es “Mucho”, ¿Qué tanto considera usted que el apoyo contribuyo en la economía de su hogar?

4. En términos de procedimientos y tramites de incorporación a la Acción Social, ¿Qué tan accesible fue para usted participar?
 - a) MUY ACCESIBLE
 - b) ACCESIBLE
 - c) POCO ACCESIBLE

5. ¿Cree que el apoyo debe seguir?
 - a) SI
 - b) NO